



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0040082/2010

26 AGO 2010

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Gabriela Leonor Borosky en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Matemática y Física de esta Facultad, a fin de asistir al XXVIII Congreso Argentino de Química y al 4^{to} Workshop de Química Medicinal, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Gabriela Leonor **BOROSKY (Legajo 28.858)**; en representación de esta Facultad, la asistencia al XXVIII Congreso Argentino de Química y al 4^{to} Workshop de Química Medicinal, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del **13-09-2010** y hasta el **17-09-2010**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°
AC. ee.

1004



Prof. Dr. **ALEJANDRO M. GRANADOS**
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. **VELIA M. SOLÍS**
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC